



Resolución de Decanato 608 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de indumentaria de trabajo para personal contratado del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 304/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/09/2026

VISTO

La nota presentada por el Coordinador de Bienestar Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, el día 3 de julio de 2.026; y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la compra de indumentaria de trabajo para el Sr. Carlos Junior HUAMAN DAVILA, personal contrato que desempeña funciones en el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que el pedido cuenta con autorización del Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que, motivo de la urgencia para garantizar el correcto funcionamiento del área, el cumplimiento de la normativa de seguridad para el personal del comedor y teniendo en cuenta que en la Contratación Directa relacionada con la compra de indumentaria de trabajo para el personal de Maestranza, Servicios Generales y Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal y Anexo Santa Victoria Este no se incluyó al Sr. HUAMAN DAVILA al no tener contrato vigente al momento de realizarse, se efectuaron las compras requeridas a las firmas "GRUPO HYS S.R.L." y "JL ANGEL E HIJOS S.A.S."; proveedores habitual de la ciudad de Salta y Tartagal, respectivamente.

Que las Facturas B N° 00009-00002598 y 00001-00000767, de los mencionados proveedores, se encuentran debidamente conformadas por la Dirección General de Administración y el Decanato de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

Que corresponde emitir resolución aprobando el gasto.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO

DE LA FACULTAD REGIONAL MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- APROBAR lo actuado y **AUTORIZAR** el gasto por la suma de PESOS NOVENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$94.450,00), abonados a la firma "GRUPO HYS S.R.L.", CUIT N° 33-71249233-9, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Chile 1519 de la ciudad de Salta; y PESOS CIENTO OCHO MIL CON 00/100 (\$108.000,00), abonados a la firma "JL ANGEL E HIJOS S.A.S.", CUIT N° 30-71738741-0, IVA Responsable Inscripto, con domicilio en avenida Alberdi 2 de la ciudad de Tartagal; en concepto de compra de indumentaria de trabajo para el Sr. Carlos Junior HUAMAN DAVILA, personal contrato que desempeña funciones en el Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal.

ARTÍCULO 2°.- IMPUTAR el gasto en la siguiente partida y por los montos que se consignan:

2.2.2 Prendas de vestir: PESOS DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 (\$202.450,00); a Fondos del Comedor Estudiantil de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal, correspondientes al ejercicio 2.026.

ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE a la Dirección Contable y Patrimonial y a la Dirección General de Administración de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal a sus efectos y publíquese.-



Resolución de Decanato 608 / 2026 - TAR -UNSa

Aprueba y autoriza gastos por compra de indumentaria de trabajo para personal contratado del Comedor Universitario de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal - Expte. N° 304/2026-TAR-UNSa

De: Tartagal - Secretaria Academica



Salta,
09/09/2026


T.U.P. Adán B. Ortega
SECRETARIO ACADEMICO
ADMINISTRATIVO
FACULTAD REGIONAL
MULTIDISCIPLINAR TARTAGAL - U.N.S.a.




Geol. Carlos A. Manjarrés
DECANO
Facultad Regional
Multidisciplinar Tartagal-U.N.Sa